

Nombre del trámite o servicio:		LICENCIA PARA ANUNCIO PUBLICITARIO.
Clave:		
Dependencia u organismo responsable del trámite o servicio. Datos de contacto para consulta.	DIRECCION DE FRACCIONAMIENTOS, CONDOMINIOS Y USO DE SUELO. CALLE MANUEL ALTAMIRANO NUMERO 402 (ALTOS DEL MERCADO "BENITO JUAREZ") COL. CENTRO DE JOJUTLA, MORELOS. TELEFONO DE OFICINA: 734 34 25473	
Unidad administrativa y servidor público responsable del trámite o servicio.	DIRECCION DE FRACCIONAMIENTOS, CONDOMINIOS Y USO DE SUELO PERSONA ENCARGADA DIRECTOR DE FRACCIONAMIENTOS, CONDOMINIOS Y USO DE SUELO	
¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite ó servicio?	NINGUNA OTRA.	
¿Quién presenta el trámite y en qué casos?	LA PERSONA QUE ACREDITÉ LA PROPIEDAD O SI LA PERSONA QUE REALICE EL TRAMITE NO ACREDITA LA PROPIEDAD DEL INMUEBLE, DEBERÁ PRESENTAR CARTA PODER FIRMADA POR EL PROPIETARIO EN EL CUAL SE AUTORIZA PARA LLEVAR ACABO DICHO TRAMITE	
Medio de presentación del trámite o servicio.	"POR MEDIO DE SOLICITUD DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DE ANUNCIO PUBLICITARIO", EL CUAL ES PROPORCIONADO AL MOMENTO DE HACER EL TRAMITE EN LA DIRECCIÓN DE FRACCIONAMIENTOS, CONDOMINIOS Y USO DE SUELO.	
Horario de Atención a la ciudadanía.	EN UN HORARIO DE 9:30AM- 15:30 PM DE LUNES A VIERNES.	
¿Plazo máximo de resolución?	VEINTICUATRO HORAS.	
Vigencia.	LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN O COLOCACION DE ANUNCIO PUBLICITARIO, TIENE UNA VIGENCIA DE 12 MESES A PARTIR DE SU EXPEDICIÓN	
Ante el silencio de la autoridad aplica	NEGATIVA FICTA.	

Documentos que se requieren

No.		Original	Copia
1.-	SOLICITUD DE TRÁMITE EN FORMATO PROPORCIONADO POR LA DIRECCIÓN DE FRACCIONAMIENTOS, CONDOMINIOS Y USO DE SUELO.		01
2.-	DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA PROPIEDAD DEL PREDIO (ESCRITURA, CESIÓN DE DERECHOS, CONTRATO DE COMPRAVENTA CERTIFICADO).		01
3.-	CREDENCIAL DEL IFE DEL SOLICITANTE.		01
4.-	COMPROBANTE DE DOMICILIO (RECIBO DE CFE, AGUA POTABLE, TELMEX)		01
5.-	PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL ACTUALIZADO.		01
6.-	PLANO CATASTRAL ACTUALIZADO.		01
7.-	CROQUIS DE LA CONSTRUCCIÓN Y UBICACIÓN DEL PREDIO.		
8.-	NOTA: EN EL CASO DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN O COLOCACIÓN DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS SE REQUERIRÁN DE LA FIRMA DEL PROYECTO POR UN PERITO EXTERNO AUTORIZADO POR EL MUNICIPIO. EN GIROS COMERCIALES, INDUSTRIALES O DE OTRO TIPO, SE REQUERIRÁN ADICIONALMENTE DE MEMORIA ESTRUCTURAL, PLANOS ESTRUCTURALES Y PLANOS DE INSTALACIÓN. ETC.		01
9.-	LICENCIA DE CAMBIO DE USO DE SUELO, EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN DE		

Costo y forma de determinar el monto:	Área de pago:
<p>En estructura metálica sobre losas de inmuebles por metro cuadrado 2 UMAS 84.49 LEY DE INGRESOS 2019 MAS EL 25 % ADICIONAL,</p> <p>EN ESTRUCTURA METÁLICA, A NIVEL DE PISO, POR METRO CUADRADO 3 UMAS 84.49, LEY DE INGRESOS 2019 MÁS EL 25 % ADICIONAL.</p> <p>CON POSTES SOBRE PISOS CON ZAPATA DE CIMENTACIÓN POR METRO CUADRADO 4 UMAS 84.49, LEY DE INGRESOS 2019 MÁS EL 25 % ADICIONAL.</p> <p>EN FACHADAS, MAMPARAS, MUROS O BARDAS POR METRO CUADRADO 4 UMAS 84.49 LEY DE INGRESOS 2019 MÁS EL 25 % ADICIONAL.</p>	TESORERÍA MUNICIPAL.
Observaciones Adicionales:	
LOS COSTOS SON EN FUNCIÓN DE LA LEY DE INGRESOS, Y DEPENDE DEL PROYECTO Y SUS VOLÚMENES RESPECTIVOS.	

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO SI SE REUNEN LA DOCUMENTACION REQUERIDA, SE RECIBE LA MISMA PARA HACER LOS TRAMITES CORRESPONDIENTES.
FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO. ARTICULO 78 EN SUS INCISOS F, J, DEL BANDO DE GOBIERNO MUNICIPAL, PLAN DE DESARROLLO URBANO VIGENTE EN EL MUNICIPIO DE JOJUTLA MORELOS. Y LEY DE INGRESOS 2019 ARTICULO 13 FRACCION XXXI.
QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA. , CONTRALORIA MUNICIPAL. BOULEVARD 17 DE ABRIL INSTALACIONES DEL (C4) TELEFONO: 734 34 59101